**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL**

**ACTA N.º 128**

**74.ª SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salto, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veinticuatro, siendo la hora veinte, se reúne la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO** en **SESIÓN ORDINARIA**, bajo la presidencia de su titular, señor edil **Marcirio PÉREZ,** y con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES** **SUPLENTES**

 MILLY PINTOS SANTIAGO BIDART

 ÁLVARO GODOY CARLOS DE SOUZA

 MARCELA DA COL VÍCTOR LEWIS

 IGNACIO ARAUJO GOTARDO GONÇALVEZ

 BERNARDINO SAGARDÍA JONATHAN ARAMBURU

 JEORGINA ELOLA ENZO GARCÍA

 PATRICIA GARCÍA NANCY GONZÁLEZ

 ELDA ALBARENQUE WILSON MATTOS

 IRMA FÉLIX ANDRÉS TELLECHEA

 PABLO ALVES LUCAS TRINDADE

 MARLENE DORNELLES ROXANA COSTA

 GABRIEL SCABINO ALBERTO ALVEZ

 PABLO CONSTENLA GABRIELA MOREIRA

 MENALVINA PEREIRA DAS NEVES PAULINA GÉRMINO

 FACUNDO MARZIOTTE

 AMALIO SILVA

Actúa en Secretaría el Secretario General Interino, señor **Fernando MENONI**.

Como Jefa Departamento de Taquigrafía su titular, señora **Ana G. MACCIÓ**.

Asiste el Secretario Letrado de la Corporación, **Dr. Fabricio FIGUEROA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles, buenas noches.

Comenzando con la 74.ª Sesión Ordinaria, Acta n.º 128, comenzamos con la

**MEDIA HORA PREVIA**

 Tiene la palabra la señora edila Marcela Da Col.

 SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

 *En la intervención del día de hoy, en primer lugar, quiero informar que a partir de mañana y durante los días 5, 6 y 7 de julio se estarán desarrollando jornadas por Palestina a nivel mundial. Y, como en todo el mundo, en todo Uruguay y por ende en Salto, hay grupos de personas que siguen exigiendo que cese el bombardeo israelí sobre Gaza y Cisjordania. Esta iniciativa pretende lograr que haya una conciencia de parte de la población sobre lo que viene ocurriendo en Medio Oriente y para que tanto sufrimiento y terror no se normalice ni se acepte.*

 *La situación es desesperante, y ya debería ser no tolerable por los demás países de este mundo. Desde el 7 de octubre a hoy, la cifra de personas asesinadas asciende a 38.514 y a 92.600 personas heridas. Los datos oficiales revelan que en los últimos días, a consecuencia de la falta de víveres y de ingreso de ayuda humanitaria, 32 niños murieron por desnutrición y deshidratación, siendo, 28 de ellos, menores de 5 años. Si estos hechos no nos sensibilizan, vamos por mal camino. La evidencia tira a tierra los argumentos de quienes siguen sosteniendo que se trata de una reacción defensiva de Israel; tengamos siempre presente que este proceso se inició hace 76 años, en 1948, con la creación del Estado de Israel en territorio palestino. ¡No me vengan a hablar de reacción! Es importante, señor presidente, que como ciudadanos del mundo nos sintamos hermanados y solidarizados para hacer de este un mundo con iguales derechos para todas y todos.*

 *En segundo lugar, quiero compartir la noticia de que habrá plebiscito por la reforma de la seguridad social.*

 *Ayer, la Corte Electoral daba a conocer que el campo popular había alcanzado el porcentaje requerido por la ley para habilitar el mecanismo de consulta ciudadana mediante el plebiscito. Tras haber alcanzado las 276.151 firmas necesarias se paralizó el conteo, donde otros miles de firmas respaldan la voluntad del pueblo organizado.*

 *De todas las formas de divulgación de la noticia, destaco el mensaje de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, FeNaPES, que acompaña a la imagen despojada donde solo se ve un bolígrafo –*como este-*, y allí decía: “Parece una simple lapicera, pero contiene tanta democracia que hace temblar a los tiranos”. Ya han salido los agitadores de fantasmas ajenos y propios, “que no nos pese”, enfatizo para resignificar el “mal que nos pese”. Aunque no lo admitan, el malestar data desde que la clase trabajadora se organizó e inició la lucha tenaz por la conquista de derechos. La seguridad social es una conquista histórica del movimiento obrero, es un mecanismo de protección social y por lo tanto no debe estar al servicio del lucro de unos pocos. Quienes sostienen que las clases sociales no existen ni existe la lucha de clases, he aquí un ejemplo de que sí viven y también luchan.*

 *Desde esta banca nos comprometemos a profundizar en los argumentos explicitados durante la campaña de recolección de firmas porque es hora de devolver a la clase trabajadora y a las grandes mayorías su derecho a jubilarse a los 60 años; de que reciban una retribución al menos igual al salario mínimo nacional y de terminar con el lucro financiero de la seguridad social.*

 *Esta Edil saluda al pueblo organizado y a las organizaciones sociales que están llevando adelante este proceso, por lo que solicito que mis palabras sean enviadas al Plenario Intersindical de Salto, a FUCVAM, a la Intersocial, a la Mesa Política del Frente Amplio, así como a los medios de difusión del departamento.* Muchas gracias.

 SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como usted lo pide, señora edila.

Tiene la palabra la señora edila Marlene Dornelles.

 SEÑORA DORNELLES.- Muchas gracias.

 *Buenas noches señor presidente, señoras edilas y señores ediles.*

 *En nuestro país, en el mes de julio, se celebra el Mes de la Afrodescendencia como forma de poner la atención en la comunidad afro para visibilizar sus aportes en la sociedad uruguaya, pero también debe llamarnos a reflexionar cuán discriminados y rezagados están quienes conforman ese sector de la población de uruguayas y uruguayos.*

 *Las primeras personas que llegaron a Uruguay lo hicieron en barcos esclavistas, y llegaron a Montevideo desde la década de 1720, cuando arribaban de paso hacia Buenos Aires, hasta el año 1830, cuando se registran los últimos africanos que llegaron en esa condición. Hoy, el 10 % de la población uruguaya dice tener ascendencia racial afro o negra. Si bien, lo más pintoresco para todos es su cultura, nuestra identidad uruguaya se ha nutrido y constituido con los aportes de la cultura africana. De hecho, el candombe es la manifestación cultural reconocida por la comunidad afrodescendiente de Uruguay como patrimonio heredado de sus ascendentes esclavos africanos. El arraigo de esta expresión artística la convirtió en patrimonio nacional y al posterior reconocimiento de la UNESCO como patrimonio de la humanidad. Sin embargo, las desigualdades que viven las personas afrodescendientes se ven reflejadas en las mayores tasas de mortalidad materna, menor acceso a la educación, el empleo, la vivienda digna y los servicios básicos esenciales como el agua potable y el saneamiento. Estoy diciendo, señor presidente, que hay un gran número de conciudadanos que viven en condiciones precarias, marginados de la sociedad por la sociedad. Esto no debería estar sucediendo a un sector de la población tan oriental como cualquier otro.*

 *En el caso de Salto, la Intendencia, a través de la Coordinadora de Género y Generaciones, viene preparando las actividades de cara al Mes de la Afrodescendencia. El 25 de junio se presentó la actividad de apertura en el Aula Magna de la UdelaR en Salto. Las políticas de acción afirmativas contribuyen al efectivo ejercicio de los derechos humanos y son herramientas claves para la difusión del mensaje contra el racismo y en favor del desarrollo pleno de la sociedad.*

 *Desde esta banca reclamamos espacios para la atención y promoción ciudadana afrodescendiente, que pueda atender especialmente las demandas de las víctimas de racismo y discriminación racial.*

 *Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras vaya a la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental de Salto y a todos los medios de prensa del departamento.*

Muchas gracias.

 SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como usted lo pide, señora edila.

Tiene la palabra la señora edila Milly Pintos.

SEÑORA PINTOS.- *Buenas noches señor presidente, edilas, ediles y público presente.*

*Venimos de celebrar un reciente acontecimiento democrático en nuestro país, como fue la votación por las elecciones internas de los partidos políticos.*

*Si bien la fuerza política a la que pertenezco no propuso este mecanismo, debemos celebrar el amplio despliegue de la ciudadanía por participar y aportar su postura en relación a los candidatos que deberían presentarse en la elección nacional de octubre.*

*Estos procesos de participación que nos damos las y los uruguayos son dignos de reconocimiento nacional e internacional; la contienda electoral de la mano del ejercicio pleno de la democracia habla bien de nosotros.*

*Pero con el día después, devienen las responsabilidades políticas tan importantes como las desarrolladas en campaña. Ayer la Intendencia de Salto emitió un comunicado en el que exhorta a retirar cartelería política de la vía pública. Se ha establecido un plazo hasta el viernes 5 de julio para completar esta tarea.*

*Quienes somos responsables de las distintas agrupaciones políticas debemos retirar de la vía pública los carteles, pasacalles, avisos, afiches y demás elementos de propaganda relacionados con el pasado acto eleccionario, así como los elementos utilizados para su fijación.*

*El comunicado expresa algo que desde esta banca compartimos, y es que la cartelería no solo altera significativamente el aspecto de calles, veredas, monumentos y espacios públicos sino que también puede llegar a causar riesgos en el tránsito, a personas o bienes. He oído y leído a muchas vecinas y vecinos manifestar su desacuerdo con el exceso de carteles en la vía pública. Si bien es lindo ver el clima electoral, es tiempo de limpiar y volver a dejar la ciudad en condiciones.*

*Además, estamos transitando las vacaciones de invierno y nuestro departamento es un destino elegido por uruguayos y extranjeros. Tanto por nuestras aguas termales como por la belleza de los espacios públicos y las propuestas culturales, estaremos recibiendo visitas que merecen encontrar la ciudad prolija y limpia. A decir de nuestro Intendente, el Dr. Andrés Lima, “el destino turístico de Salto, (…) genera un impacto muy importante en la economía de todo el departamento”. En esta sala todos somos conscientes de la importancia del trabajo para Salto, la generación de empleo nos preocupa como edilas y ediles, y en más de una oportunidad lo hemos abordado.*

*Espero que pasada esta primera etapa del proceso eleccionario, no dejemos de atender la necesidad de las vecinas y vecinos de Salto y mucho menos los servicios que necesita nuestro departamento y su población. Hay quienes se empeñan en la campaña de difamación y desprestigio porque están convencidos de que “cuanto peor, mejor”. Nosotros aspiramos a otra forma de hacer política.*

 *Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a todos los medios de prensa oral y escrito del departamento.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Enzo García.

SEÑOR GARCÍA.- *Buenas noches, señor presidente, señores ediles.*

*En esta oportunidad quisiera abordar el tema del excesivo monto que implica la “Zona Azul” en nuestra ciudad. La gente, los trabajadores, entre ellos, docentes, estudiantes, comerciantes, emprendedores, empresarios, muchos de ellos adultos mayores, padres, madres que se trasladan con sus niños pequeños, son quienes se ven perjudicados por esta medida.*

*En definitiva, es la gente que a través de las actividades en el acceso a los servicios y demás dinamizan la economía del departamento, quienes padecen la injusta medida que el intendente ha tomado desde ya hace bastante tiempo. Además de injusta, resulta inoportuna. Hay que recordar que en plena crisis de frontera, donde ocurría una gran migración de salteños que compraban en Concordia, lógicamente que el cambio era conveniente pero la situación era complicada para la actividad comercial local, en ese contexto, el intendente decide aumentar el costo del estacionamiento de la Zona Azul. Siendo totalmente contraproducente.*

*Salto no es Montevideo, la zona comercial es acotada, no puede compararse con la capital para fines recaudatorios. Es vergonzosa la cantidad de cuadras que la gente tiene que caminar para dejar estacionados sus vehículos para ir a ganarse el sustento. Cada vez son más los vehículos estacionados en zonas alejadas del centro por el injusto y elevado monto de la Zona Azul. Parece una locura que en la administración actual hay que pagar para realizar un trámite, hay que pagar para trabajar, hay que pagar para concurrir al centro de salud y otros servicios. Hoy tiene un valor de $ 51 la hora. No hay consideración por los maestros, docentes y empleados que deben cumplir horario. En los días de lluvia, si hay que venir al centro por equis trámite y tienen que estar tiempo esperando, hay que disponer de un presupuesto aparte, que no todos pueden hacer frente. Resulta irónico porque te cobran por estacionar el vehículo, como si fuera un lujo disponer de ellos; sin embargo, las calles están en pésimo estado, pero eso es un tema aparte.*

*El excesivo costo de la Zona Azul, además, impacta negativamente en la recuperación económica de los comercios y empresas del centro; en vez de estimular la actividad económica, estas medidas imponen mayores cargas a los salteños, generando un importante desestimulo para quienes pretenden consumir.*

*En su momento el ejecutivo departamental dijo que el cometido de esta medida fue el apoyo a las ollas populares, era entendible (pero no justificable ni compartido) en un contexto de pandemia. No hay que olvidarse que el exministro del MIDES, Martín Lema, ofreció proporcionar más recursos para las viandas y el intendente decidió ignorar este ofrecimiento.*

*Existe una coordinación entre el gobierno central y las intendencias en el marco del sistema nacional de comedores que corresponde a la órbita institucional del MIDES. La pandemia ha quedado atrás, y si bien es cierto que en las zonas más vulnerables del departamento se continúa ofreciendo el servicio de la vianda de comida para quienes lo necesitan (lo cual es lo correcto), el grueso de los recursos que hacen a esta política pública se hacen con recursos del gobierno nacional; las intendencias son corresponsables, principalmente en lo que es la logística y operativa, es decir la entrega. Creo que cualquier intendencia al menos medianamente seria tiene presupuesto destinado para acciones operativas de este tipo y no le cambia la aguja en cuestiones financieras, a menos que el dinero de Zona Azul se utilice para otros fines.*

*En este sentido, que habiendo transcurrido la emergencia sanitaria y donde la justificación de la entrega de viandas, que se hace con recursos del gobierno nacional, es que se solicita al señor intendente que pueda considerar disminuir el costo de la Zona Azul y su radio de influencia para estacionar. Que esta pueda acotarse a calle Uruguay, de plaza a plaza, en pos de estimular la situación económica local y dejar de perjudicar a los salteños que tienen que estacionar cada vez más lejos para acceder a los diferentes servicios y lugares en la zona del centro. Esto también ha generado complicaciones para los vecinos de la zona de influencia.*

*Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea dirigida al señor intendente y a los medios de comunicación oral, escritos y digital de nuestro departamento.*

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Lucas Trindade.

SEÑOR TRINDADE.- Buenas noches, señor presidente. Muchas gracias.

En esta oportunidad quiero volver a poner sobre la mesa un tema que para nosotros los salteños, para un departamento que es turístico, para un departamento que tiene todo para explotar el área turística y para un departamento que es a nivel nacional y regional fuertemente influenciado por el turismo, hablando principalmente del destino Termas del Daymán y Termas del Arapey.

Lamentablemente, señor presidente, hoy no vengo a hablar de todas las buenas características que tiene el agua termal y el desarrollo que trajo el descubrimiento de esos pozos del siglo pasado, si no, por lo contrario, nuevamente vengo a exponer sobre el mal manejo que esta administración ha tenido sobre ambos centros termales.

Administración que se ha quedado en el tiempo y sin proyección, con falta de actuación y muchas promesas, ¿y por qué me refiero a esto? Porque hace dos meses, en el mes de mayo, también traje a este recinto este tema por varias problemáticas, hoy, dos meses después, en temporada de invierno, donde muchos turistas optan por nuestros centros termales como destino vacacional no podemos ofrecerles ni siquiera unas termas adecuadas.

Termas del Arapey con una piscina sin terminar, una piscina que anunciaron que iba a estar pronta para mediados de setiembre de 2023, luego a finales del 2023, y el propio intendente anunció que antes de las vacaciones de invierno de este año iba a estar pronto, pero todo eso fue mentira. Sumado a eso, obviamente, falta iluminación, calles internas rotas, falta de cartelería y podría seguir así.

Por otro lado, en Termas del Daymán la intendencia decide retirar el techo de la piscina cerrada, que es fundamental para el invierno, hace más de seis meses, pero nuevamente, se anunció licitación, se anunció obra y como resultado no hay nada… Por lo tanto, no hay piscina, no hay techo, no hay piscina cerrada, no hay seriedad en el asunto.

Señor presidente, yo estoy seriamente preocupado por este tema. Estoy seriamente preocupado como los turistas ven el departamento, que ven un departamento opacado y sin inversión, a su vez me preocupan las quejas de los operadores termales que se ven comprometidos día a día.

Por lo tanto, es momento de actuar, es momento de tomar la administración con seriedad, dejando de lado la militancia, actuar y seguir actuando. Necesitamos hechos, necesitamos obras, necesitamos hechos y no palabras.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras, señor presidente, sea enviada a la prensa oral y escrita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Patricia García.

SEÑORA GARCÍA.- Buenas noches, señor presidente, señores ediles y funcionarios.

En esta oportunidad utilizaré mi espacio para efectuar el siguiente pedimento.

Vecinos del barrio La Esperanza solicitan la posibilidad de la instalación de una garita de ómnibus que sirva para el resguardo de las personas y vecinos que habitan en tan populoso barrio. A su vez, es de vital importancia la construcción o la colocación de semáforos en dicha zona, sita en Av. Patulé esquina Rincón, debido a la alta velocidad a la que circulan los vehículos y motos en el cruce de dicha intersección, ya que transitan por allí personas, tanto niños, jóvenes y personas, adultos mayores, por dicha zona y que son objeto de múltiples accidentes.

Por tal motivo, señor presidente, solicito que mi pedimento sea elevado a la Comisión de Tránsito de dicha casa y oportunamente sea elevado al señor Intendente Dr. Andrés Lima y a los diferentes medios de prensa oral y escrita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá, señora edila.

Finalizada la media hora previa, si no hay otro edil que quiera hacer uso de la palabra, quedan siete minutos y medio.

SEÑORA PINTOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Milly Pintos.

SEÑORA PINTOS.- Señor presidente, solicito que se incorporen al orden del día los siguientes temas:

Oficio n.º 501/2024, actividad interdisciplinaria para abordar temas referentes a la salud mental.

 Asunto n.º 236, Aldeas Infantiles SOS Salto solicita se declare de interés departamental el primer Campeonato Binacional de Asado a la Estaca a realizarse el 6 de julio.

Asunto n.º 239, señora Yara Gómez Rodríguez solicita se declare de interés departamental el Certamen Internacional de Danzas Mega Evento Uruguay “Salto Danza”, a realizarse los días 20, 21 y 22 de setiembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita la señora edila, votando, si están de acuerdo.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (20 en 20)**

SEÑOR GODOY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Godoy.

SEÑOR GODOY.- Buenas noches.

Señor presidente, solicito se ingrese al orden del día el asunto n.º 190, solicitud de declaración de interés departamental el mes de julio como “Mes de la Afrodescendencia”.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, se pone a consideración,

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (20 en 20)**

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marcela Da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se obvie la lectura de los asuntos entrados por haber repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- A consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (20 en 20)**

Tiene la palabra la señora edila Menalvina Pereira das Neves.

SEÑORA PEREIRA DAS NEVES.- Había levantado la mano para pedir que se incluyera en el orden del día el Asunto n.º 190 y el señor edil ya lo pidió. Era eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL INTERINO.- Pasamos a considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- INFORME DE PRESIDENCIA.**

**2.- INFORME DE COMISIONES.**

**2.1.- CULTURA**

**2.1.1.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS
 DEPARTAMENTAL LOS EVENTOS GAME CITY 2024, A
 REALIZARSE LOS DÍAS 10 Y 11 DE AGOSTO Y ANIME
 & COMICS SALTO 2024, A REALIZARSE LOS DÍAS 12 Y
 13 DE OCTUBRE DE 2024. (ASUNTO n.º 138/2024).**

Pasamos a considerar:

**1.- INFORME DE PRESIDENCIA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles, debemos comunicarles que se ha terminado el trabajo de reposición o cambio total de vidrios de nuestra cúpula de este legislativo. Esperamos no vuelva a caer agua acá ni allí por donde está el señor edil, como tampoco en los administrativos. Acordándose de que el lunes continúan los trabajos en el techo de nuestra junta departamental, se procederá a la impermeabilización de todo el techo. Comienza el lunes.

Y comunico que, de acuerdo con la señora edila Elda Albarenque, el próximo 12 de julio a la hora 16 en Concordia se realiza el Segundo Encuentro Regional de Concejales y Ediles. Ruego a los señores interesados se inscriban en secretaría de presidencia a fin de solicitar los trámites correspondientes para agilizar el pasaje en el puente de Salto Grande porque se está complicando y nosotros somos una cantidad. Si nos aislamos o no tenemos el permiso adecuado, nos va a costar o vamos a demorar.

Nada más, señores ediles.

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Da Col.

SEÑORA DA COL.- Señor presidente, aprovechando su intervención, nada más quisiera trasladar una preocupación que tiene que ver con que en el mes de marzo, en la sesión del 8, para ser más precisos, habíamos presentado una propuesta por vecinos de barrio Saladero y eso se ha traspapelado o demorado y no llegó a consideración de la Comisión de Nomenclatura. Entonces, quería expresar esa preocupación para que se pueda retomar ese tema.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo tendremos en cuenta y comunicaremos al jefe administrativo a fin de que tome las medidas correspondientes.

Tiene la palabra el señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL INTERINO.- Continuando con el orden del día

**2.- INFORME DE COMISIONES.**

**2.1.- CULTURA**

**2.1.1.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS
 DEPARTAMENTAL LOS EVENTOS GAME CITY 2024, A
 REALIZARSE LOS DÍAS 10 Y 11 DE AGOSTO Y ANIME
 & COMICS SALTO 2024, A REALIZARSE LOS DÍAS 12 Y
 13 DE OCTUBRE DE 2024. (ASUNTO n.º 138/2024).**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (22 en 22)**

Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (22 en 22)**

Corresponden a continuación los temas entrados fuera de hora.

Señor secretario, comunique el primer tema.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL INTERINO.-

**DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CURSO
 TITULADO “PROMOCIÓN DE AMBIENTES SALUDABLES: LA
 SALUD MENTAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHO",
 ORGANIZADO POR LA UNIDAD DE EDUCACIÓN
 PERMANENTE DEL CENUR LITORAL NORTE, SEDE SALTO-
 UDELAR. (EXPOSICIÓN ESCRITA SEÑOR EDIL JONATHAN
 ARAMBURU).**

***COMISIÓN DE CULTURA***

***PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO***

***PROYECTO DE DECRETO:***

# *VISTO: La exposición escrita presentada en la Sesión Ordinaria de fecha 20 de junio de 2024, por el señor Suplente de Edil, -en uso de la Banca-, Jonathan Aramburu, solicita que se declare de Interés Departamental, el curso titulado “Promoción de Ambientes Saludables: La Salud Mental desde una Perspectiva de Derecho”, organizado por la Unidad de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte, Sede Salto-UDELAR.*

***CONSIDERANDO****:* ***I)*** *La solicitud del interesado y que las expositoras Laura Sasías, Estefanía Ronca y Adriana González, pretenden que dicha actividad sea una herramienta más para poder abordar un flagelo tan sensible para nuestra sociedad, como lo es la Salud Mental.*

 ***II)*** *Que se trata de una temática importante para darle trascendencia a los temas referentes a la salud, cuidados, prevención y gestión de la salud de la población.*

***ATENTO****: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a* ***Resolución N.º 102/996.***

***LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO***

***DECRETA:***

***Artículo 1.º.-*** *Declárase de Interés Departamental, el curso titulado, “Promoción de Ambientes: La Salud Mental desde una Perspectiva de Derecho”, organizado por la Unidad de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte, Sede Salto- UDELAR, que tendrá como expositoras a las Docentes Laura Sasías, Estefanía Ronca y Adriana González, a realizarse en la ciudad de Salto, los días 22, 23, 29 y 30 de julio y 5, 6, 12, 13, 19 y 20 de agosto del 2024, por los fundamentos expuestos en la parte expositiva del presente.*

***Art. 2.º.-*** *Comuníquese, etc.*

***SALA DE SESIONES DE COMISIONES “GENERAL MANUEL ORIBE” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.***

***Sor*aya *Godoy –Presidenta-. Jonnathan Aramburo -Secretario Ad-hoc-. Sra. Milly Pintos –Edila-. Sr. Ignacio Araújo –Edil-.***

SEÑOR PRESIDENTE.- Está firmada por cuatro ediles.

A consideración, señores ediles.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (21 en 21)**

Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (21 en 21)**

El artículo 2.º es de orden.

Continúa el señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL INTERINO.- Continuamos.

**ALDEAS INFANTILES SOS SALTO, SOLICITA SE DECLARE
 DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PRIMER CAMPEONATO
 BINACIONAL DE ASADO A LA ESTACA A REALIZARSE EL
 DIA 6 DE JULIO DEL CORRIENTE. (ASUNTO n.º 236/2024).**

***COMISIÓN DE CULTURA***

***PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO***

***PROYECTO DE DECRETO:***

***VISTO:*** *El Asunto N.º 236 de fecha 21 de junio de 2024.- Aldeas Infantiles SOS Salto, solicita se declare de Interés Departamental el primer Campeonato Binacional de Asado a la Estaca, a realizarse el día 6 de julio del corriente.*

***CONSIDERANDO****:* ***I)-*** *Que es un evento a iniciativa de Aldeas Infantiles y la Asociación Uruguaya de Asadores (AUA) que realizarán un asado solidario con el objetivo de impactar positivamente en la vida de más de 700 niños, niñas y adolescentes que viven bajo el cuidado de Aldeas Infantiles en Salto.*

 ***II)-*** *Que contará con el apoyo de socios comprometidos con la infancia de Salto: Alimentos Centenario, Naranjales Guarino, El Revoltijo, Nuevo Uruguay, Cujó Construcciones, Grupo Ideas, Transportes Berro, Centro Comercial e Industrial de Salto y la Oficina de Turismo de la Intendencia de Salto.*

***ATENTO****: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N.º 102/996.*

***LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO***

***DECRETA:***

***Artículo 1.º.-*** *Declárase de Interés Departamental, el Campeonato Binacional de Asado a la Estaca, a realizarse el 6 de julio del corriente, en el predio de La Chacra (ruta 3 km 482) del Departamento de Salto, por los motivos expuestos en la parte expositiva que precede.*

***Art. 2.º.-*** *Comuníquese, etc.*

***SALA DE SESIONES DE COMISIONES “GENERAL MANUEL ORIBE” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.***

***Soraya Godoy –Presidenta-. Jonnathan Aramburo -Secretario Ad-hoc-. Milly Pintos
-Edila-. Ignacio Araújo –Edil-.***

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración, señores ediles.

 (Apoyado)

 Afirmativa. **UNANIMIDAD (21 en 21)**

Artículo 1.º.

 (Apoyado)

 Afirmativa. **UNANIMIDAD (21 en 21)**

 El artículo 2.º es de orden.

 Continúe, señor secretario.

 SEÑOR SECRETARIO GENERAL INTERINO.-

 **SEÑORA YARA GÓMEZ RODRÍGUEZ SOLICITA SE
 DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CERTAMEN
 INTERNACIONAL DE DANZAS MEGA EVENTO URUGUAY
 "SALTO DANZA", A REALIZARSE LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE
 SETIEMBRE. (ASUNTO n.º 239/2024).**

***COMISIÓN DE CULTURA***

***PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO***

***PROYECTO DE DECRETO:***

# *VISTO: El Asunto N.º 239 de fecha 26 de junio de 2024.- Señora Yara Gómez Rodríguez, solicita se declare de Interés Departamental al Certamen Internacional de Danzas Mega Evento Uruguay “Salto Danza”, a realizarse los días 20, 21 y 22 de setiembre.*

***CONSIDERANDO****:* ***I)*** *La solicitud de la Coordinadora CIAD Circuito Nacional de Danzas, Confederación Mundial de Profesionales de la Danza, de que se declare de Interés Departamental el Certamen Internacional de Danzas Mega Evento Uruguay “Salto Danza”, a realizarse los días 20, 21 y 22 de setiembre.*

 ***II)*** *Que el mismo se realiza desde el año 1997 en forma ininterrumpida y este año recibirá a 70 academias de danzas de Uruguay, Argentina y Brasil.*

 ***III)*** *Que este evento nacional de danzas engalana a nuestra ciudad en cada setiembre con una destacada concurrencia de artistas internacionales que dejan a la danza en un lugar privilegiado. Miles de bailarines, coreógrafos, profesores llegan a nuestra ciudad a ser parte de este prestigioso evento y a disfrutar de la oferta turística de nuestro Salto y sus aguas termales.*

***ATENTO****: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en uso de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N.º 102/996.*

***LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO***

***DECRETA:***

# *Artículo 1.º.- Declárase de Interés Departamental el Certamen Internacional de Danzas Mega Evento Uruguay “Salto Danza”, a realizarse los días 20, 21 y 22 de setiembre del presente año en Salto, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.*

***Art. 2.º.-*** *Comuníquese, etc.*

***SALA DE SESIONES DE COMISIONES “GENERAL MANUEL ORIBE” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.***

***Soraya Godoy –Presidenta-. Jonnathan Aramburo -Secretario Ad-hoc-. Milly Pintos –Edila-. Ignacio Araújo –Edil-.***

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles, se procede a votar.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (21 en 21)**

Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (21 en 21)**

El artículo 2.º es de orden.

Continúe, señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL INTERINO.-

**COORDINADORA DE GÉNERO Y GENERACIONES, SRA.
MIGUELINA BIASSINI, SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS
DEPARTAMENTAL EL MES DE JULIO, COMO EL "MES DE
LA AFRODESCENDENCIA".**

***COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SOCIAL Y GÉNERO***

***PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO***

***PROYECTO DE DECRETO:***

# *VISTO: La nota presentada por la Coordinadora de Género y Generaciones Sra. Miguelina Biassini, solicitando declarar de Interés Departamental el mes de julio, como el “Mes de la Afrodescendencia”.*

***CONSIDERANDO****:* ***I)*** *La solicitud presentada.*

 ***II)*** *Que se trata de una Comunidad de nuestra sociedad y que forma parte de nuestro acervo cultural y que ha sido muchas veces postergada, por lo que la Junta Departamental procederá con lo solicitado.*

***ATENTO****: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género y en uso de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N.º 102/996.*

***LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO***

***DECRETA:***

***Artículo 1.º.-*** *Declárase de Interés Departamental el mes de julio del 2024, “Mes de la Afrodescendencia”****,*** *por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.*

***Art. 2.º.-*** *Comuníquese, etc.*

***SALA DE SESIONES DE COMISIONES “BRIGADIER GENERAL MANUEL ORIBE” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.***

***Humberto Tea –Presidente-. Menalvina Pereira das Neves -Secretaria-. Mirta Turino –Edila-. Ignacio Araújo –Edil-. Álvaro Godoy –Edil-.***

Está a consideración, señores ediles.

 (Apoyado)

 Afirmativa. **UNANIMIDAD (21 en 21)**

 Artículo 1.º.

 (Apoyado)

 Afirmativa. **UNANIMIDAD (21 en 21)**

 Artículo 2.º es de orden.

 ¿No hay otra propuesta?

 Gracias, señores ediles, damos por finalizada la sesión.

 (SIENDO LA HORA VEINTE Y TREINTA Y OCHO MINUTOS SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES)

Versión sujeta a correcciones